



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR**

Administración

## Suplemento de crédito

*Expediente de modificación de créditos*

D. Manuel Romero Funes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Soportújar, Granada,

HAGO SABER: Que el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de enero 2024 del 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplementos de crédito financiado mediante nuevos ingresos préstamo a largo plazo nº 5/2024. Sometido el expediente a exposición pública mediante anuncio en el BOP nº 102 de 28 de mayo de 2024. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 B.O.P. número 237 Granada, martes, 14 de diciembre de 2021, página 37, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, no habiéndose presentado alegaciones se considera aprobado definitivamente con el siguiente detalle:

### SUPLEMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación: Progr.: 1621. Económica: 623

Descripción: Adquisición de vehículo recogida de residuos municipales

Créditos iniciales: 4.400,00 euros

Suplemento de crédito: 17.278,80 euros

Créditos finales: 21.678,80 euros

Total suplemento de crédito: 17.278,80 euros

Total créditos finales: 21.678,80 euros

### 2º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo nuevos ingresos préstamo a largo plazo

### SUPLEMENTO EN CONCEPTO DE INGRESOS

Aplicación económica: Cap. 9. Art. 91. Conc. 913.00

Descripción: Préstamo a largo plazo

Presupuestado: 4.400,00 euros

Recaudado: 17.278,80 euros

Total ingresos: 17.278,80 euros

Soportújar, 25 de junio de 2024.-El Alcalde, fdo.: Manuel Romero Funes.